REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-02-79032; 05-02-78872 ; 05-01-77834; 05-01-78068 y su acumulado 05-02-78069 ; 05-02-78863 ; 05-01-77806 y su acumulado 05-02-78888; 05-01-77693; 05-02-79146 ; 05-01-77526 ; en los cuales se tramitan las solicitudes de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2001-2002, respectivamente ; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares a los que pertenecen los docentes presentantes y del Director del Departamento de Derecho Público ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría ;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar los Informes de actividades 2001 y Planes de tareas 2002, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO POLÍTICO

Dra. **MARÍA SUSANA BONETTO** (2001 y 2002)
Ab. **GUSTAVO ROBERTO WALTER** (2001 y 2002)

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Dra. **ZLATA DRNAS DE CLEMENT** (2001 y 2002)
Dra. **GRACIELA ROSA SALAS** (2001 y 2002)
Ab **MARIA GRISELDA JUÁREZ JEREZ** (2001 y 2002)

Ab. **NELSON DANIEL MARCIONNI** (2001 y 2002)
Ab. **MARTA SUSANA SARTORI** (2001 y 2002)
Ab. **ESTHER MATHIEU** (2001 y 2002)

FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Ab. **JOSE C. BOCCHIARDO** (2001)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

DR. RAMON P. LANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 76/02.-